PALCO23

COMPETICIONES

ACB: el BOE publica el convenio colectivo del baloncesto español hasta 2022

El acuerdo establece una retribución anual mínima de 28.000 euros y que los clubes que mantengan deudas con el jugador perderán el derecho de tanteo.

Palco23
17 mar 2021 - 12:00

El nuevo convenio colectivo del baloncesto español entra en vigor. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado hoy el del *IV convenio colectivo del baloncesto profesional ACB* , suscrito el pasado 9 de enero de 2019 por la patronal del baloncesto español y la Asociación de Baloncestistas Profesionales (ABP) y que regula los derechos y las obligaciones de los clubes y los jugadores profesionales hasta 30 de junio de 2022.

El convenio estipula, entre muchos otros puntos, que el jugador tiene derecho a percibir de su club o Sociedad Anónima Deportiva (SAD) una retribución anual mínima de 28.000 euros y que los clubes o SAD que en la fecha prevista en el calendario como la del último partido de competición oficial mantengan deudas con el jugador perderán el derecho de tanteo.

Además, cuando un club quiera renovar el contrato de un jugador, deberá ofrecer como mínimo el mismo salario que tenía con el contrato anterior. Asimismo, el contrato

https://www.palco23.com/competiciones/acb-el-boe-publica-el-convenio-colectivo-del-baloncesto-espanol-hasta-2022

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.

establece las compensaciones por renuncia o las condiciones para el mantenimiento de derechos o las condiciones para un cambio de club o SAD.

Por otro lado, también establece las condiciones del Fondo Especial de Garantía que sirve para garantizar el pago de algunas deudas contraídas por los clubes con los jugadores que participen o hayan participado en las competiciones organizadas por la ACB. A este fondo, la ACB destina 1,8 millones de euros y los jugadores pueden recibir un máximo de 90.000 euros por temporada.

> **Respecto al fondo social, los clubes irán reduciendo paulatinamente su aportación.**

También establece las condiciones del seguro de vida e invalidez profesional y complemento de incapacidad temporal, además de un fondo asistencial que implica que cada club tenga que aportar cada temporada a la ABP 400 euros por jugador en las competiciones, que serán destinados a atender situaciones de necesidad, gastos sanitarios o de previsión, planes de formación y otras acciones de análoga naturaleza para los jugadores o sus hijos.

Por otro lado, respecto al fondo social, los clubes irán reduciendo paulatinamente su aportación. Este fondo va dirigido a financiar la actividad del sindicato, que a partir de la temporada que viene también se apoyarán en las aportaciones voluntarias que realicen los jugadores. En la temporada 2018-2019 este importe fue de 315.000 euros, pero en la temporada 2021-2022 este importe se verá reducido hasta 270.000 euros.

El convenio también establece que los clubes no podrán disputar más de 75 partidos nacionales por temporada salvo acuerdo y que la ACB no programará competiciones entre el 24 y el 26 de enero. Además, obliga a dotar de un día de descanso mínimo semanal de día y medio y otorga 45 días naturales de vacaciones a los jugadores, treinta entre junio y julio.

En esta línea, también establece un régimen disciplinario y un sistema de cuotas a pagar por los deportistas y que la temporada empieza el 1 de julio y finaliza el 30 de junio del año siguiente.

El presente contenido es propiedad exclusiva de Palco23 Ediciones, SL, sociedad editora de Palco23.com (www.palco23.com), que se acoge, para todos sus contenidos, y siempre que no exista indicación expresa de lo contrario, a la licencia Creative Commons Reconocimiento. La información copiada o distribuida deberá indicar, mediante cita explícita y enlace a la URL original, que procede de este sitio.